

Los jueces elevan la presión sobre los presos de ETA al exigir un perdón explícito a sus víctimas

La Audiencia Nacional tumba la estrategia de la izquierda abertzale de firmar cartas tipo para lograr beneficios penitenciarios ordinarios

DAVID GUADILLA

La Audiencia Nacional está tumbando la estrategia diseñada durante los últimos años por la izquierda abertzale y el EPPK para que los presos de ETA pudiesen obtener beneficios penitenciarios e incluso el acercamiento a cárceles de Euzkadi y Navarra. Los jueces están echando para atrás las cartas tipo que presentan los re-

clusos, que estaban siendo aceptadas por las juntas de tratamiento de las diferentes prisiones, y exigen ahora que haya un «perdón» explícito y personal a cada una de las víctimas para avalar cambios de grados y reducciones de condenas.

La izquierda abertzale planteó hace ya seis años una hoja de ruta con varias etapas para intentar dasatascar la situación de los presos de ETA. Ante la constatación de que no se iban a producir grandes movimientos, y mucho menos una amnistía, la dirección de Sortu y el EPPK trabajaron en vías más posibilistas a pesar de que eso supusiese dar carpetazo a las que habían sido sus propias re-

glas durante cuarenta años. Una de las más importantes fue la aceptación de la legalidad penitenciaria a cambio de beneficios.

Pero ese giro también se realizó dentro de unos límites. No habría arrepentimiento ni tampoco se colaboraría con la Justicia para aclarar crímenes sin resolver. Para facilitar el camino, los abogados

de la izquierda abertzale prepararon una especie de carta tipo. Se trata de un modelo en el que cada preso se compromete al «uso de medios exclusivamente pacíficos», se desmarca de la violencia y en el que se «reconoce el daño causado a las personas afectadas como consecuencia de la actuación delictiva por la que he sido condenado».

LAS CLAVES

FORMATO

Los presos usan ahora textos en los que solo se «reconoce el daño causado»

REPROCHE

Las víctimas siempre han considerado que las peticiones de los presos carecían de autocrítica



El etarra Zigor Orbe, entregado por Francia en 2010, ha visto cómo se le ha denegado un permiso de varios días. AFP

La exposición sobre Ordóñez recibe 3.000 visitas en el Memorial

A. GONZÁLEZ EGAÑA

SAN SEBASTIÁN. La exposición 'Gregorio Ordóñez. La vida posible. Bizitza posible' ha recibido 3.041 visitas en los dos meses que ha permanecido abierta al público en el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo de Vitoria. Ayer finalizaba el des-

montaje de paneles, fotografías, vitrinas y obras de arte que componen el proyecto expositivo itinerante sobre el recorrido personal y político del teniente de alcalde del PP del Ayuntamiento de San Sebastián, asesinado por ETA el 23 de enero de 1995. La muestra producida por la Fundación Ordóñez mira a partir de

ahora a sus futuras sedes, el Parlamento Europeo en Bruselas y un organismo público en París.

La viuda de Ordóñez, Ana Iribar, considera «un éxito muy importante» el número de visitas que han pasado por el Memorial. Ella misma ha supervisado y acompañado el día a día de este proyecto expositivo y ha sido la encargada de realizar las visitas guiadas a una muestra que conjuga imágenes familiares del político con otras de su vida pública, con el fin de transmitir al visitante quién fue el presidente

del PP de Gipuzkoa, edil de Donostia y parlamentario vasco.

Otra exposición sobre una víctima de ETA, la dedicada al exvicelehendakari socialista Fernando Buesa, asesinado en Vitoria, el 22 de febrero de 2000, tomará el relevo en el mismo espacio expositivo del Memorial. Desde mañana y hasta el 20 de marzo se podrá visitar 'El valor de la palabra. El valor del compromiso', muestra que reúne fotografías, artículos de prensa, carteles, objetos y material audiovisuales sobre la trayectoria de Buesa.

Su aparición se entendió como un paso por parte del EPPK. La novedad y la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez de destensar esta cuestión hizo que en un primer momento las cartas pasasen el corte. Pero ya desde el principio los principales colectivos de víctimas y algunos jueces advirtieron de que en esos textos había muy poca autocrítica y mucho de estrategia para obtener beneficios penitenciarios.

Hace justo un año, la Audiencia Nacional ya revocó la redención de pena de Sebastián Etxaniz y vino a decir que las cartas no demostraban que hubiese «una petición expresa de perdón». Aquella decisión adoptada por la magistrada Concepción Espejel –desde noviembre de 2021 miembro del Tribunal Constitucional a propuesta del PP– no fue la primera en ese sentido, pero a partir de ahí se alcanzó un punto de inflexión que ahora ha ido a más.

«Lo lamento sinceramente»

La doctrina de la Sala de lo Penal ha sido asumida ya por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. El último ejemplo ha sido el de Francisco José Ramada, condenado por los secuestros de Cosme Delclaux y José María Aldaya. El juez José Luis Castro le ha concedido un permiso de tres días, pero, eso sí, tras firmar un escrito en el que, según desveló ayer 'El Confidencial', manifiesta su «lamento y reconocimiento del daño causado a las víctimas y más en concreto a las que he causado: sres. J. M. Aldaya y Cosme Delclaux, lo cual lamento sinceramente». Ramada, que la semana pasada fue ingresado en la UCI del Hospital Donostia por problemas cardíacos, también se muestra partidario de mantener un cara a cara con sus víctimas.

La demostración de que se ha endurecido la situación se ve en otro caso. El de Zigor Orbe. La Junta de Tratamiento de Zaballa había autorizado concederle seis días de permiso. Se da la circunstancia de que era uno de los primeros beneficios concedidos a un etarra tras la llegada de la transferencia de Prisiones a Euzkadi. El recluso elaboró la carta tipo, pero el juez Castro le viene a decir que no vale, que es necesario la «petición de perdón» a la víctima, tal como «exige la Sala de lo Penal».

La postura de los jueces se une a la de la Fiscalía, que está recurriendo muchas decisiones de las juntas de tratamiento. Tal como desveló EL CORREO, la izquierda abertzale ya ha trasladado al Gobierno en las negociaciones paralelas que mantienen ambas partes la necesidad de introducir cambios en el Ministerio Público.